

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 24788

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18527 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha diecisiete de Abril de dos mil trece, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 000256/2013, N.I.G. número 12040-66-2-2013-0000287, seguidos en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Fruitnature Export SLU", domicilio en Camino de Onda, número 44, 3.º-6.ª Burriana y C.I.F. número B43951326.

Segundo: que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a doña Adela Fabregat Carrasco, con domicilio en Avenida del Rey Don Jaime 94, entresuelo 2, C.P. 12001 Castellón y dirección electrónica fruitnature@auditiberica.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de créditos, de conformidad con el articulo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación de procurador/ a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Publicas.

Castellón, 26 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024602-1